



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Programa Anual de Evaluación

2017



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017 (PAE).

El H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza ha establecido el propósito de consolidar una administración honesta y transparente, enfocada a generar resultados en beneficio de los habitantes del municipio, que con el apoyo de un sistema de evaluación de programas y proyectos, permitirá retroalimentar los procesos de planeación, programación y presupuesto, lo que permitirá mejorar la eficiencia y eficacia en el uso y aplicación de los recursos públicos.

JUSTIFICACIÓN.

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los artículos 61, fracción II, inciso c y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y así como el artículo 327, sexto párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se establece el Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE), a través del cual se dan a conocer las evaluaciones que se realizarán a los programas y proyectos de la administración pública municipal.

OBJETIVOS.

- Retroalimentar los procesos de planeación, programación y presupuesto, para mejorar la eficiencia y eficacia en el uso y aplicación de los recursos públicos.
- Determinar los tipos de evaluaciones que se aplicaran a los programas presupuestarios.
- Establecer el calendario para la realización de las evaluaciones de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017.
- Dar cumplimiento a los principios de máxima publicidad y transparencia.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



ALCANCES.

Los Programas Presupuestarios a evaluar durante el ejercicio Fiscal 2017 serán:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO	ACTIVIDAD	SUJETO A EVALUAR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
02020101 Desarrollo Urbano	020201010302 Rehabilitación de Vialidades Urbanas	Repavimentación con Concreto Hidráulico y Obras Complementarias.	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.	FISM 2017 5.1	Evaluación de procesos	01/06/2017	15/12/17
	020201010201 Pavimentación de calles	Mejoramiento del Drenaje Sanitario, Agua y Obras Complementarias.	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.	FISM 2017 5.1	Evaluación de procesos	01/06/2017	15/12/17
02050101 Educación Básica	020501010106 Apoyo Municipal a la Educación Básica.	Construcción de Aulas, Núcleo Sanitario y Techado en Áreas de Impartición de Educación Física.	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.	FISM 2017 5.1	Evaluación de procesos	01/06/2017	15/12/17
01070101 Seguridad Pública	010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito.	Aplicación de evaluaciones de Control y Confianza.	Comisaría de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	FORTASEG 2017 5.13	Específica de Desempeño.	01/06/2017	15/12/17



TIPO DE EVALUACIÓN.

La evaluación de los programas que corren a cargo de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas con sus proyectos y sus actividades correspondientes se realizarán bajo el concepto de **Evaluación de Procesos**, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales emitidos por el Gobierno del Estado de México y los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**) vigentes. Por su parte, la evaluación del programa que realiza la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, será del tipo “Específica de Desempeño”, de acuerdo a los Términos de Referencia del CONEVAL.

RESULTADOS.

Los resultados de la evaluación, serán difundidos a través de la página web del H. Ayuntamiento de acuerdo a la normatividad aplicable.

La UIPPE coordinará con las dependencias, el seguimiento a las recomendaciones que emanen como producto de la evaluación, con la finalidad de establecer los mecanismos y procedimientos que permitan la mejora continua en el ejercicio de los recursos públicos.